



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**  
**Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Area: Juridicas Migracion**

**(Programa del año 2010)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 11/11/2010 16:31:21)**

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Civil I	Abog.		2010	2° cuatrimestre
Derecho Civil I	Procurador	010/09	2010	2° cuatrimestre
Derecho Civil I	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/09	2010	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CERUTTI, MARIA DEL CARMEN	Prof. Colaborador	Visitante	5 Hs
CALDERON, DANIEL CESAR	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
ESTRADA, MARIA LAURA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
LAZZARI, HECTOR ALFREDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
90 Hs	60 Hs	30 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/08/2010	19/11/2010	15	90

### IV - Fundamentación

El programa en su desarrollo teórico y en las clases prácticas se ajustará al perfil del graduado diseñado por la FICES dirigido a proporcionar al alumno y graduado, la formación suficiente en el manejo de un pensamiento científico que le permita efectuar análisis e interpretaciones más objetivas de la realidad, trascendiendo los límites de su profesión. Desde una perspectiva axiológica, desarrolle valores que permitan una formación no sólo técnica sino de personas responsables con conciencia ética y solidaridad, que le permitan asumir compromisos con la sociedad que integra.

El programa de la materia se divide en cuatro secciones, que responden a una visualización integral de la parte general del derecho civil, con una totalidad de trece unidades.

En la primera sección se trabajan NOCIONES INTRODUCTORIAS, tales como: derecho objetivo y derechos subjetivos, la relatividad del ejercicio de estos últimos, lo referente a conceptualizar el derecho civil y la codificación, con especial detenimiento en el Código Civil Argentino. Comprende una unidad del programa.

La teoría general del derecho civil se asienta sobre la base de los elementos de la relación jurídica. Así, en la sección segunda,

que comprende cinco unidades, se comienza con el estudio del SUJETO de las relaciones jurídicas. En este sentido, se aborda la noción de persona y las distintas clases o categorías de persona y sus atributos: por nacer, físicas y jurídicas. Se estudia la problemática en cada categoría y las discusiones actuales, así en los por nacer todo lo relativo a la fecundación asistida, en las físicas lo referente a derechos humanos, menores y dementes; en las jurídicas, las distintas posturas sobre su naturaleza y las posturas actuales de la doctrina, asimismo la clasificación contenida en el Código. La sección tercera comprende el estudio del segundo elemento de la relación jurídica, esto es: EL OBJETO. Se trabaja la diferencia entre objeto de los distintos derechos subjetivos y objeto de la relación jurídica. Se avanza sobre la noción de patrimonio y sus caracteres. Luego lo relativo a cosas y bienes como integrantes del patrimonio. La clasificación de las cosas consideradas en sí mismas y la importancia jurídica de dichas clasificaciones. Comprende una unidad.

La sección cuarta abarca las restantes seis unidades del programa. Se aborda el estudio del tercer elemento de la relación jurídica, esto es: LA CAUSA y se divide en dos grandes campos: lo lícito y lo ilícito. Si bien lo relativo a la ilicitud y la teoría de la responsabilidad civil es motivo de estudio en Derecho Civil II.

Se comienza con los hechos jurídicos y su clasificación. Dentro de los hechos humanos como causa o fuente de relaciones jurídicas, se estudian dos grandes teorías: la del acto voluntario y toda su problemática y la teoría general del acto jurídico, se desarrollan los vicios propios del acto jurídico y la forma, dentro de esta última los instrumentos públicos y privados. Como cierre de esta última sección, se aborda la ineficacia y la nulidad de los actos jurídicos, pero es de destacar que la nulidad opera como la consecuencia jurídica de cualesquier tipo de problema estructural que se presente en alguno de los elementos de la relación jurídica. Abordar la nulidad significa integrar todas las unidades trabajadas, unir antecedentes con consecuente.

Importancia de la Asignatura en el Plan de Estudio: Constituye uno de los ejes troncales de la carrera, en el sentido que los alumnos se inician en el estudio de una de las ramas clásicas del derecho: el derecho privado. La Teoría General del Derecho Civil conforma la base para abordar todas las asignaturas que integran el derecho privado, tanto para las otras asignaturas específicas de Derecho Civil, como para las asignaturas propias del Derecho Comercial.

## **V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje**

A través de este curso, cada estudiante debe ser capaz de:

- 1.- Conocer las instituciones jurídicas básicas del derecho civil, así como su articulación con las demás materias jurídicas del plan de estudios de la carrera.-
- 2.-Desarrollar el espíritu crítico del estudiante mediante la resolución permanente, como actividad áulica, de casos prácticos que integren los conocimientos y exijan la aplicación de los principios generales de la asignatura.-
- 3.-Adquirir destreza en el manejo del Código Civil Argentino y leyes complementarias, en la exposición sistemática de las ideas y en el empleo de una terminología jurídica adecuada.
- 4.-Evaluar el derecho argentino vigente en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas en un marco democrático de reflexión.
- 5.-Relacionar las instituciones tratadas con las situaciones concretas que se producirán durante el ejercicio efectivo de la profesión.
- 6.- Identificar las normas jurídicas aplicadas en el desarrollo de la asignatura con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
- 7.- Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente con criterios propios de análisis.

## **VI - Contenidos**

### **SECCIÓN PRIMERA: INTRODUCCIÓN**

#### **Unidad N° 1: NOCIONES INTRODUCTORIAS**

Contenidos: I.- EL DERECHO OBJETIVO. 1) Noción. 2) Ramas. 3) Problemas de la interpretación del derecho privado. Teorías de interpretación, de aplicación y creación del derecho. 4) Derecho Civil. Noción. 5) Evolución histórica y contenido

actual. 6) El derecho privado en la actualidad. Noción. Tendencias. II.- EL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO. 1) Reseña histórica. 2) El autor: personalidad y obra. 3) Las fuentes del Código Civil. 4) El método. 5) El plan: distribución de las materias. 6) Las principales reformas. III.- EL DERECHO SUBJETIVO. 1) Concepto. 2) Teorías. 3) Elementos. 4) Clasificación. IV.- LA RELATIVIDAD DE LOS DERECHOS. 1) El abuso del derecho. 2) Antecedentes históricos. 3) Distintas teorías. 4.- Régimen legal argentino. 5) El ejercicio abusivo de los derechos. Concepto y alcances.

## **SECCIÓN SEGUNDA:**

### **EL SUJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS**

#### **Unidad N° 2: LA PERSONA EN GENERAL**

Contenidos: I.- PERSONA. 1) Persona, hombre y sujeto del derecho: nociones. 2) Clasificación de las personas. II. ATRIBUTOS DE LA PERSONA. 1) Concepto. 2) Naturaleza. 3) Caracteres. III. NOMBRE. 1) Concepto. 2) Nombre de las personas físicas. 3) Caracteres y elementos. 4) Naturaleza jurídica. 5) Seudónimo. 6) Protección del nombre. 7) La ley 23 515. 8) El nombre de las personas jurídicas. Régimen legal. IV.- DOMICILIO. 1) Concepto. 2) Caracteres. 3) Importancia. 4) Clases. 5) Domicilio real. Concepto. 6) Elementos. 7) Cambio. 8) Domicilio legal. Concepto. 9) Clases. 10) Domicilio de origen. Concepto. 11) Domicilio especial. Concepto. V: ESTADO. 1) Concepto. 2) Efectos. 3) Protección. VI.- CAPACIDAD. 1) Noción. 2) Clases. 3) Capacidad de derecho: concepto. 4) Capacidad de hecho: concepto. 5) Contraposición y diferencias entre capacidad de derecho y de hecho. VII.- LA PRUEBA DE LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS: Remisión.

#### **UNIDAD N° 3: LAS PERSONAS FÍSICAS**

Contenidos: I.- LAS PERSONAS FÍSICAS. 1) Noción. 2) Comienzo de su existencia. II.- LAS PERSONAS POR NACER. 1) Concepto. 2) La concepción. La procreación asistida. Conceptos. 3) Importancia jurídica. 4) Plazos de embarazo. 5) Presunciones legales. Carácter. 6) Capacidad de derecho. 7) Capacidad de hecho. 8) Representación: comienzo y fin. 9) El nacimiento: concepto. 10) Prueba. III.- LOS DERECHOS HUMANOS. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) Caracteres. 4) Recepción legislativa. 5) Enunciación ejemplificativa: derecho a la vida, a la integridad física, a la integridad espiritual, a la libertad, a disponer del propio cuerpo, a disponer del propio cadáver, a la intimidad. Otros. 6) Régimen legal nacional e internacional. El Pacto de San José de Costa Rica. IV.- FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. 1) La muerte comprobada. La muerte cerebral. 1.1. Conceptos. 1.2. Efectos. 2) La muerte presunta. 2.1. Concepto. 2.2. Régimen legal. 2.3. Distintos supuestos. 2.4. Plazos. 2.5. Procedimiento para su declaración. 2.6. Efectos. V. PRUEBA DE LA EXISTENCIA Y DE LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. 1) El Registro Civil. 2) Las partidas. 3) Concepto. 4) Rectificaciones y modificaciones. 5) Valor probatorio. 6) Prueba supletoria. 7) Supuestos. 8) El Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las personas.

#### **Unidad N° 4: LA INCAPACIDAD**

Contenidos: I.- LA INCAPACIDAD. 1.1. Noción. 1.2. Clasificación. 2) La incapacidad de derecho. 2.1. Concepto. 2.2. Caracteres. 2.3. Incapaces de derecho: Enunciación ejemplificativa. 3) Incapacidad de hecho. 3.1. Noción. 3.2. Clasificación. 3.3. Importancia. 3.4. Los incapaces absolutos de hecho: enumeración legal. 3.5. Los incapaces relativos de hecho: enumeración legal. 4) Los supuestos especiales en relación a la incapacidad: 4.1. La interdicción civil del penado. 4.2. El religioso profeso. 4.3. El concursado y el fallido. 4.4. La persona con defectos físicos: ciego, sordo, mudo. 5) Contraposición y diferencias entre incapacidad de derecho y de hecho. II. LA PROTECCIÓN LEGAL DE LOS INCAPACES. 1) Medios de protección. 2) La representación necesaria. 2.1. Concepto. 2.2. La patria potestad. Régimen legal. 2.3. Tutela. 2.4. Curatela. 3) La asistencia. Concepto. 4) El Ministerio de Menores. 5) La autorización judicial. 6) La sanción de nulidad. 7) El patronato de menores. 8) La internación de personas. III.- LOS MENORES. 1) Concepto. 2) Clasificación. 3) Capacidad. 4) El menor adulto: situación jurídica. 4.1. Principio general. 4.2. Excepciones. 5) Cesación de su incapacidad. 5.1. La mayoría de edad. Concepto. 5.2. Efectos. IV.- LA EMANCIPACIÓN. 1) Concepto. 2) Reforma del Código Civil. Ley 26.579.

#### **Unidad N° 5: LOS DEMENTES E INHABILITADOS**

Contenidos: I.- LOS DEMENTES. 1) Concepto. 2) Presupuestos para la declaración judicial de demencia. 3) Procedimiento: el juicio de insanía. 4) La curatela. Concepto. Régimen legal. 5) La situación jurídica del demente: principio general. 5.1. Actos jurídicos celebrados después de la sentencia: validez. Actos patrimoniales y de derecho de familia. 5.2. Disposiciones de última voluntad. 5.3 La responsabilidad civil. 5.4. Validez de los actos celebrados antes de la sentencia de demencia. 6) Los enfermos mentales. Concepto. 6.1. Situación jurídica: principio general. 6.2. Validez de los actos jurídicos celebrados. 6.3. La acción de nulidad de los actos celebrados en vida y luego de muerto el enfermo mental. 6.4. Las disposiciones de última voluntad. 6.5. La responsabilidad civil. 7) La cesación de la incapacidad. 8) La internación. Régimen legal. II.- LOS

SORDOMUDOS. 1) Concepto. 2) Presupuestos para la declaración judicial. 3) Procedimiento: el juicio. 4) La curatela. Régimen legal. 5) La situación jurídica del sordomudo: principio general y excepciones. 6) La cesación de la incapacidad. III.- LOS INHABILITADOS. 1) Concepto. 2) Supuestos legales. 3) Procedimiento para su declaración. 4) El asistente. Concepto. Régimen legal. 5) La situación jurídica del inhabilitado: principio general. 5.2. Actos patrimoniales. Actos permitidos y actos prohibidos. 5.3. Actos del derecho de familia. 5.4. Disposiciones de última voluntad. 5.5. la responsabilidad civil. 6) La cesación de la inhabilitación.

#### **Unidad N° 6: LAS PERSONAS JURÍDICAS.**

Contenidos: I.-LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1) Antecedentes históricos.2) Denominaciones. 3) Naturaleza jurídica: teorías. 4) Concepto. 5) Clasificación.

II.- LA PERSONA JURÍDICA Y SUS MIEMBROS. 1) Distinción e independencia. 2) Consecuencias en relación a su personalidad, su patrimonio, su responsabilidad. 3) La teoría de la penetración.

III.- LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1) Noción. 2) Capacidad de derecho. 2.1. Principio general. 2.2. Limitaciones. 3) Capacidad de hecho. 3.1. Distintas posiciones. 3.2. Modos de actuación de la persona jurídica. 3.2.1. La representación. Régimen legal. 3.2.2. La teoría del órgano. Régimen legal.

I.V.- LAS PERSONAS JURIDICAS PUBLICAS. 1) Concepto. 2) Clases. 3) Enunciación.

V.- LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS. 1) Concepto. 2) Clases. 3) Requisitos. 4)

Enunciación. ALGUNAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS EN PARTICULAR. 1)

LAS ASOCIACIONES y FUNDACIONES 1.1. Concepto. 1.2. Importancia. 1.3. Clases. 1.4. Régimen legal. 1.5. Acto constitutivo. 1.6. Requisitos. 2) LAS SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES. 4.1. Concepto. 4.2. Régimen jurídico.

VI.- PRINCIPIO DE EXISTENCIA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS. 1) Distinciones. 2) La autorización estatal. 3) La denegatoria de la personalidad jurídica. 4) Recursos. VII.- EXTINCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1) Fin de la existencia de las personas jurídicas. 2) Diversas causas. 3) Contralor estatal. 4) El retiro de la personería jurídica. 5) Contralor judicial. 6) Efectos. 7) Destino del patrimonio.

### **SECCIÓN TERCERA**

#### **EL OBJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS**

#### **UNIDAD N° 7: EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA**

Contenido: I.- EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA. 1) Concepto. 2) Diversas clases de objeto. 3) Requisitos de validez. 4) Clasificación de los derechos subjetivos en función de su respectivo objeto. II.- EL PATRIMONIO. 1) Concepto. 2) Caracteres. 3) Distintas concepciones. Análisis crítico de cada una.3.1. La teoría de Aubry y Rau: el patrimonio como atributo de la personalidad. 3.2. La doctrina alemana: la concepción finalista del patrimonio. 4) El problema de la unidad del patrimonio. El patrimonio general, el patrimonio especial y el denominado patrimonio autónomo. 5) El patrimonio en el derecho argentino. 6) La composición del patrimonio. Bienes y deudas. Derechos comprendidos y derechos excluidos. 7) El patrimonio como garantía de los acreedores. Alcance legal del principio. Fundamento. Bienes excluidos. Acciones dirigidas a asegurar su integridad. Insolvencia y cesación de pagos. Acciones individuales y colectivas. 8) El patrimonio y el derecho sucesorio. Noción. III.- COSAS Y BIENES. 1) Concepto. 2) Régimen legal. 3) Alcance jurídico. 4) Universalidades. Concepto. 5) Especies. IV.- CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS CONSIDERADAS EN SI MISMAS. 1) Distintas clasificaciones: 1.1. Su importancia e interés práctico. 1.2. Criterio de distinción y consecuencias jurídicas de cada clasificación. 1.3. Concepto y caracteres de cada especie. 1.4. Régimen legal aplicable. 2) Inmuebles y muebles. Distintas clases. 3) Registrables y no registrables. 4) Fungibles y no fungibles. 5) Consumibles y no consumibles. 6) Divisibles e indivisibles. 7) Principales y accesorias. 8) Frutos y productos. 9) Dentro y fuera del comercio.

### **SECCIÓN CUARTA**

#### **LA FUENTE DE LAS RELACIONES JURÍDICAS**

#### **UNIDAD N° 8: LOS HECHOS JURÍDICOS**

Contenido: I.- EL HECHO JURÍDICO. 1) Concepto. 2) Clasificación. 3) Antecedentes históricos. 4) Método del Código Civil. 5) Efectos: adquisición, transmisión, extinción. II.- LATEORÍA GENERAL DEL ACTO VOLUNTARIO.1) La voluntad jurídica. Concepto. 2) Elementos internos y externos del acto voluntario: enunciación. 3) Los elementos internos: 3.1. El discernimiento. Concepto.3.1.1. Actos lícitos e ilícitos. 3.1.2. Causas obstativas. 3.2. La intención. 3.2.1. Concepto. 3.2.2. Vicios. 3.3.3. Prueba. 3.3. La libertad. 3.3.1. Concepto. 3.2.2. Vicios. 3.3.3. Prueba. 4) El elemento externo: la manifestación de la voluntad. 4.1. Denominaciones. 4.2. Diversos modos de manifestación. 4.2.1. Positiva. 4.2.2. Tácita. 4.2.3. Por el silencio. 4.2.4. Presumida por ley. 4.2.5. Régimen legal de cada modo. III.- DIVERGENCIA ENTRE EL

ELEMENTO INTERNO Y EL EXTERNO DE LA VOLUNTAD JURÍDICA. 1) Distintas teorías. 1.1. La teoría de la voluntad. 1.2. La teoría de la declaración. 1.3. Las teorías intermedias. 1.4. La teoría de la apariencia. 2) Régimen del Código Civil Argentino. 3) Derecho comparado.

### **UNIDAD N° 9: LOS VICIOS DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS**

Contenido: I.- LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD. 1) Concepto. 2) Enumeración legal. 3) Consecuencias. 4) Prueba. II.- EL ERROR Y LA IGNORANCIA. 1) Noción. 2) ERROR DE DERECHO. 2.1. Concepto. 2.2. Regla general: fundamento. 2.3. Excepciones. 2.4. Efectos. 2.5. Régimen legal. 2.6. Derecho comparado. 3) ERROR DE HECHO. 3.1. Concepto. 3.2. Clases: error esencial y error accidental. 3.3. Supuestos legales. 3.4. Error excusable e inexcusable. 3.5. Efectos. 3.6. Régimen legal. III.- EL DOLO. 1) Diversas acepciones. 2) Concepto de dolo como vicio de la voluntad. 3) Condiciones. 4) Efectos. 5) Dolo principal e incidental. 6) Dolo de un tercero. IV.- LA VIOLENCIA. 1) Noción. 2) Clases. 3) LA FUERZA. 3.1. Noción. 3.2. Caracteres. 3.3. Efectos. 3.4. Violencia ejercida por un tercero. 3.5. Estado de necesidad. 4) LA INTIMIDACIÓN. 4.1. Concepto. 4.2. Requisitos. 4.3. Efectos. 4.4. Temor reverencial.

### **UNIDAD N° 10: LOS ACTOS JURIDICOS**

Contenido: I.- EL ACTO JURÍDICO. 1) Definición. 2) Caracteres. 3) la autonomía de la voluntad: funciones y límites. 4) La causa. II.- LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL ACTO JURÍDICO. 1) Enunciación. 2) Las condiciones de validez: 2.1. relativas al sujeto. 2.2. relativas al objeto. 2.3. relativas a la forma. 2.4. relativas a la causa. III.- LOS ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL ACTO JURÍDICO. 1) Las modalidades. 2) Método del Código Civil. 3) La condición. 3.1. Concepto. 3.2. Clases. 3.2. Efectos. 4) Plazo. 4.1. Concepto. 4.2. Clases. 4.3. Efectos. 4.4. Diferencia entre condición y plazo. 5) Cargo. 5.1. Concepto. 5.2. Efectos. IV.- LOS EFECTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Noción. 2) Clases. 3) EFECTOS OBJETIVOS: 3.1. Efectos esenciales, naturales y accidentales. 3.2. Efectos directos y reflejos. 4) EFECTOS SUBJETIVOS: 4.1. Principio legal: efecto relativo de los actos jurídicos. 4.2. Las partes del acto jurídico: concepto. 4.3. Los sucesores de las partes. 4.3.1. Concepto. 4.3.2. Clases: sucesores universales y singulares. 4.3.3. Extensión de la transmisión. 4.4. Los representantes. 4.4.1. Concepto. 4.4.2. Clases. 4.5. Los terceros. 4.5.1. Concepto. 4.5.2. Distinciones. V.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Importancia y trascendencia de cada clasificación. 2) Actos unilaterales y bilaterales. 3) Positivos y negativos. 4) Entre vivos y última voluntad. 5) Familiares y patrimoniales. 6) Gratuitos y onerosos. 7) Actos de disposición, de administración y conservatorios. 8) Formales y no formales. Solemnes y no solemnes. 9) Constitutivos y declarativos. 10) Puros y modales. 11) Directos, indirectos y fiduciarios. 12) Causales y abstractos. VI.- LA INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Normas aplicables. 2) El Código de Comercio. 3) Reglas de interpretación. 4) La buena fe como directiva de interpretación.

### **UNIDAD N° 11: LA FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS**

Contenido: I) LA FORMA Y LA PRUEBA. 1) Concepto y distinción. 2) El formalismo en el derecho: antecedentes históricos. Tendencias actuales. Ventajas e inconvenientes. 3) El fundamento de la forma. 4) Clasificación de los actos jurídicos de acuerdo a sus formas. 5) Principio de la libertad de formas. Excepciones. 6) Efectos del incumplimiento de las formalidades. 7) Documento e instrumento: concepto y distinción. 8) Clasificación de los instrumentos. 9) Distingo entre el instrumento y el acto o negocio instrumentado. II.- EL INSTRUMENTO PUBLICO. 1) Concepto. 2) La fe pública y la autenticidad. 3) Clases de instrumentos públicos. Enunciación legal. 4) Requisitos de validez: 4.1. Oficial público: idoneidad y competencia. 4.2. Forma: 4.2.1. La firma. 4.2.1. Los testigos. 5) Sanción por su inobservancia. La conversión. 6) Fuerza probatoria: análisis del instrumento público. 6.1. El instrumento en sí mismo. 6.2. Su contenido: distintas clases de enunciaciones. 7) Impugnación: distintas formas y procedimientos. 8) Las escrituras públicas. 9) Concepto. El protocolo. La escritura matriz. 10) Contenido. 11) Requisitos. Los documentos habilitantes. 12) Causas de nulidad. 13) Copias y segundas copias. 14) Protocolización. Concepto. 15) Legalización. Concepto. III.- EL INSTRUMENTO PRIVADO. 1) Concepto. 2) Formalidades requeridas: 2.1. La firma. 2.2. El doble ejemplar. 3) El reconocimiento. 4) La fecha cierta. 5) El instrumento firmado en blanco. 5.1. Concepto. 5.2. Fuerza probatoria. 5.3. Impugnación de su contenido. 5.4. Prueba. 5.5. Efectos. 6) Las cartas misivas. Concepto. Propiedad. 7) Fuerza probatoria de los instrumentos privados. Alcances. IV.- LOS DOCUMENTOS NO FIRMADOS. 1) Concepto. 2) Diversas clases. 3) El documento electrónico. Noción. Régimen legal.

### **UNIDAD N° 12: LOS VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.**

Contenido: I.- LA BUENA FE EN LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Concepto. 2) Violación. 3) Efectos. 4) Enumeración de los vicios propios de los actos jurídicos. II.- LA SIMULACIÓN. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica del acto simulado. 3) Clases: 3.1. Absoluta y relativa. 3.2. Lícita e ilícita. 4) La acción de simulación: 4.1. El ejercicio entre las partes: 4.1.1. Noción. 4.1.2. Requisitos de procedencia. 4.1.3. La prueba: el contradocumento. Concepto. 4.1.4. La prescripción de la acción. 4.2. El ejercicio por terceros. 4.2.1. Noción. 4.2.2. La prueba. 4.2.3. La prescripción de la acción. 5) Efectos de la

declaración de simulación. 6) Oponibilidad del acto simulado en relación a los terceros: requisitos. III.- EL FRAUDE. 1) El acto fraudulento: concepto. 2) La acción revocatoria. 3) Titulares de la acción. 4) Actos que pueden ser revocados. 5) Requisitos para el ejercicio de la acción. Distinción entre el supuesto de acto a título oneroso y a título gratuito. 6) Ejercicio de la acción contra los subadquirentes. Distinciones. 7) Prescripción de la acción. 8) Efectos de la declaración del fraude. 9) Comparación entre la acción pauliana y la revocatoria: diferencias y analogías como medios de preservar la integridad del patrimonio del deudor. 10) El ejercicio conjunto de ambas acciones. Doctrina y jurisprudencia. IV.- LA LESIÓN. 1) Concepto. 2) Antecedentes. 3) Lesión objetiva y lesión subjetiva. 4) Régimen del Código Civil. 5) Requisitos. Su prueba. 6) Efectos de la declaración de lesión. 7) Prescripción de la acción.

### **UNIDAD N° 13: LA INEFICACIA Y LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS.**

Contenido: I.- LA INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Concepto. 2) Los principales supuestos de ineficacia. 2.1. La revocación. 2.2. La rescisión. 2.3. La resolución. 2.4. La disolución. 2.5. La inoponibilidad. 3) La teoría del acto inexistente: 3.1. Concepto. 3.2. origen histórico. 3.3. Efectos. 3.4. Diferencia entre el acto inexistente y el acto nulo y de nulidad absoluta. II.- LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Concepto. 2) Carácter expreso de la nulidad. 3) Modos de invocar la nulidad. 4) Clasificación de las nulidades. Distintos sistemas. 5) Régimen legal argentino. Criterios de distinción. 6) Actos nulos y anulables: caracterización de cada especie. 7) Efectos. 8) Enunciación de los actos nulos y anulables en relación al sujeto, al objeto y a la forma. 9) Actos de nulidad absoluta y de nulidad relativa. Criterio de distinción. 10) caracterización de cada especie. 11) Enunciación de los actos de nulidad absoluta y de nulidad relativa en relación al sujeto, al objeto y a la forma de los actos jurídicos. 12) Funcionamiento de la nulidad respecto a su declaración, confirmación, renuncia y prescripción. 13) Nulidad completa y parcial. Distinción. Efectos. III.- EFECTOS DE LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Principio general: el efecto retroactivo de la sentencia. 2) Efectos de la sentencia de nulidad entre las partes. Acto ejecutado y no ejecutado. 3) Efectos de la sentencia de nulidad en relación a terceros. 3.1. Principio. 3.2. Excepciones. La protección a los terceros. 4) El resarcimiento de daños. IV.- LA CONVERSIÓN DE ACTOS NULOS Y ANULABLES. 1) Concepto. 2) Supuestos legales. 3) Efectos. 4) Derecho comparado. V.- LA CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NULOS Y ANULABLES. 1) Concepto. 2) Actos susceptibles de confirmación. 3) Especies. 4) Forma. 5) Prueba. 6) Efectos de la confirmación entre las partes y respecto de terceros.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

### **GUIA DE TRABAJOS PRACTICOS**

#### **Práctico N° 1. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 1**

Contenidos: Ubicación en Libros, Sección, Parte y Títulos del Código Civil, distintas temáticas. El objetivo es lograr adiestramiento en el manejo del Código.

Prácticos relativos al tema Ejercicio abusivo de los derechos.

#### **Práctico N° 2. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 2**

Contenidos: Resolución de casos relativos a los siguientes temas: Nombre, capacidad y domicilio.

#### **Práctico N° 3. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 3**

Contenidos: Planteo de casos sobre la importancia de establecer el plazo de embarazo.

Resolución de casos relativos a Derechos humanos.

#### **Práctico N° 4. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES N° 4 Y 5**

Contenidos: Planteo de caso relativos a menores impúberes, adultos, emancipados, dementes e inhabilitados.

#### **Práctico N° 5. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 7**

Contenidos: Resolución de casos sobre la clasificación de las cosas consideradas en si misma.

#### **Práctico N° 6. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES N° 9 y 10**

Contenidos: Resolución de casos relativos a Vicios de los actos jurídicos y elementos esenciales y accidentales.

#### **Práctico N° 7. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 2**

Contenidos: Resolución de casos relativos a los vicios propios del acto jurídico: simulación, fraude y lesión.

Práctico N° 8. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 13

Contenidos: Planteo de casos sobre nulidad: clasificación, confirmación. Los casos se relacionan con todos los contenidos abordados a partir de la Unidad N° 2.

## VIII - Regimen de Aprobación

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

-Aprobar dos (2) parciales con una nota de cuatro (4) o más. Cada Parcial tendrá una recuperación.

-Asimismo, aquellos alumnos que trabajan y las otras categorías de regímenes especiales tendrán derecho a un segundo recuperatorio extraordinario.

Examen final

Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.

- El alumno regular rendirá un examen final oral acerca de dos unidades temáticas extraídas del bolillero al azar. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades.

- El alumno libre deberá aprobar un examen escrito consistente en la resolución exitosa de dos (2) casos prácticos y luego un examen oral con las modalidades expuestas en el punto anterior.

## IX - Bibliografía Básica

[1] [1].Buteler Cáceres, José A. “Manual de Derecho Civil, Parte general”, Advocatus, Córdoba, 1989.

[2] [2].Cifuentes, Santos. “Elementos de Derecho Civil, Parte general”, 4ª ed. actualizada y ampliada, Astrea, Bs.As., 1995.

[3] [3].Lloveras de Resk, María Emilia – Bertoldi de Fourcade, María Virginia – Bergoglio, María Teresa. “Lecciones de Derecho civil”, Advocatus, Córdoba, 1994.

[4] [4].Tagle, María Victoria. “Derecho privado. Parte general I y II-a”, Alveroni Ediciones, 2002.

## X - Bibliografía Complementaria

[1] (1) Arauz Castex, Manuel. “Derecho Civil. Parte General”. Cooperadora de derecho y Ciencias sociales, Bs.As. 1974. Dos tomos.

[2] (2) Borda, Guillermo A. “Tratado de Derecho Civil. Parte General”. 7ª ed. Ed. Perrot, Bs.As., 1980. Dos tomos.

[3] (3) Cifuentes, Santos. “Derechos personalísimos”, 2ª ed. actualizada y ampliada, Astrea, Bs.As.1995.

[4] (4) Goldenberg, Isidoro. H. “La relación de causalidad en la responsabilidad civil”, Astrea, Bs.As., 1984.

[5] (5) Llambias, Jorge J. “Tratado de Derecho Civil. Parte General”. 5ª ed. Ed. Perrot, Bs.As. 1973. Dos tomos.

[6] (6) Lloveras de Resk, María Emilia. “Tratado teórico-práctico de las nulidades”, Depalma, Bs.As., 1985

[7] (7) Rivera, Julio C. “Instituciones de Derecho Civil. Parte general”, Abeledo Perrot, Bs.As., 1987, Tomo I y II.

## XI - Resumen de Objetivos

1.-Conocer las instituciones jurídicas básicas del derecho civil.-

2.-Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.-

3.-Adquirir destreza en el manejo del Código Civil Argentino y leyes complementarias.

4.-Evaluar el derecho argentino vigente en un marco democrático de reflexión.

5.-Relacionar las instituciones tratadas con las situaciones que se producirán en el ejercicio de la profesión.

6.- Identificar las normas jurídicas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.

7. Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente.

## **XII - Resumen del Programa**

Conceptos introductorios; la persona en general; las personas físicas; la incapacidad; los dementes e inhabilitados; las personas jurídicas; el objeto de la relación jurídica; los hechos jurídicos; los vicios de los actos voluntarios; los actos jurídicos; la forma de los actos jurídicos; los vicios propios de los actos jurídicos; la ineficacia y la nulidad de los actos jurídicos.-

## **XIII - Imprevistos**

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha del cursado de la materia priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa.

## **XIV - Otros**

--

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	